



El poder de la humanidad

XXXIV Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

28-31 de octubre de 2024, Ginebra

RESUMEN DE LA COMISIÓN Y SUS SESIONES TEMÁTICAS

Comisión I

Forjar una cultura mundial de respeto del derecho internacional humanitario (DIH)

1) SESIÓN PLENARIA DE APERTURA

Fecha y hora: martes 29 de octubre de 2024, 10:00-11:00

Presidenta: embajadora Lucy Duncan, representante permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas en Ginebra

Relatora: Ellen Policinski

Oradores, panelistas o presentadores: Eva Svoboda, directora del Departamento de Derecho Internacional y Políticas Humanitarias del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); Emmanuel Jal, cantante y activista por la paz; embajador Gustavo Gallón, representante permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra; Bolormaa Nordov, secretaria general de la Cruz Roja de Mongolia; Hichem Khadhraoui, director ejecutivo del Center for Civilians in Conflict (CIVIC); Assem Elessawy, coordinador de Actividades Operacionales para Irak y Siria

(A) Resumen

El plenario de apertura comenzó con las palabras de Emmanuel Jal, cantante y activista por la paz, quien compartió su experiencia como ex niño soldado. Lo siguieron las palabras de bienvenida de Eva Svoboda, del CICR, que señaló que, si bien el DIH atraviesa un momento difícil en el entorno político actual, es un conjunto de normas diseñado para aplicarse en los peores momentos. Luego hubo un debate en el que los oradores hicieron hincapié en la importancia de la implementación del DIH, y la embajadora Duncan, presidenta de la comisión, planteó orientaciones sobre los puntos que debían tener en mente los participantes durante las conversaciones del día.

(B) Observaciones generales y aspectos destacados

El tema de la comisión I era “Forjar una cultura mundial de respeto del derecho internacional humanitario”, cuya importancia se evidenció en los debates que se dieron durante el plenario de apertura. La experiencia de las personas afectadas por conflictos armados se puso de manifiesto en el relato de primera mano de Emmanuel Jal. También se expusieron ejemplos concretos de la protección que confiere el DIH a las personas afectadas, entre ellos las actividades del CICR en Siria y la labor de CIVIC en favor de la población civil. En sus comentarios, el embajador Gallón enfatizó la necesidad de garantizar la implementación del DIH a nivel nacional, subrayando cuán importante es para la población de Colombia que el Gobierno y los grupos armados cumplan las normas del DIH. La Sra. Nordov dio un ejemplo importante del modo en que las Sociedades Nacionales pueden ayudar a sus respectivos Gobiernos a implementar el DIH en el sistema jurídico nacional, y explicó el acuerdo tripartito firmado entre la Cruz Roja de Mongolia, el CICR y el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país para revisar la incorporación del DIH en la legislación interna. La presidenta de la comisión cerró la sesión destacando que el éxito de la comisión consistiría en lograr dos objetivos: demostrar que la Conferencia Internacional sigue siendo una plataforma idónea

para promover las normas y los valores del DIH, así como la acción humanitaria basada en principios, y conducir a que se reafirmen el DIH y los principios humanitarios por medio de las resoluciones y promesas aprobadas durante toda la Conferencia Internacional, como reflejo de nuestro compromiso colectivo con la acción y el ejercicio de una influencia positiva real más allá de estas paredes. Esos objetivos se alcanzaron.

2) SESIONES TEMÁTICAS

(A) La guerra en las ciudades: dar respuesta a los daños civiles

Martes 29 de octubre, 11:30 -13:00

Esta sesión apuntaba a poner de relieve las graves consecuencias humanitarias de la guerra urbana, y las iniciativas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para prevenirlas y atenderlas, así como para fomentar compromisos más fuertes de los Estados por reducir el sufrimiento de las personas civiles. Distintos directivos de Sociedades Nacionales y representantes gubernamentales compartieron sus impresiones respecto de diversas zonas de conflicto, resaltando la predominancia de la guerra urbana en todas partes del mundo y sus devastadores efectos acumulativos en la población civil.

Los oradores ilustraron los efectos a corto y largo plazo en el acceso de las personas civiles a los servicios esenciales, en particular la atención de salud, y destacaron el daño indiscriminado que causan las armas explosivas y la contaminación por armas en zonas pobladas. La infraestructura que sostiene la vida cotidiana —las escuelas, las instalaciones de salud, los sistemas hídricos y eléctricos— queda devastada, y el costo de vida aumenta sin control. La situación perjudica desproporcionadamente a los niños, niñas y jóvenes, que padecen el trauma y la pérdida, y a menudo quedan sin sus padres o cuidadores. Se profundizan las crisis de salud mental, y muchas personas experimentan un estrés y un dolor inimaginables. Se producen enormes retrocesos en el desarrollo de las ciudades, los desplazamientos provocan aún más sufrimiento, las enfermedades arrecian y surgen riesgos específicos a los que quedan expuestas las personas con discapacidad. Las Sociedades Nacionales describieron su respuesta a esos efectos humanitarios. También se habló de los riesgos de seguridad para los empleados y voluntarios del Movimiento, al igual que la importancia vital del acceso seguro para el personal de servicios esenciales en zonas de conflicto.

En medio de toda esa oscuridad, sin embargo, hay esperanza. La colaboración —que nos permite aprovechar conocimientos técnicos, realizar tareas de sensibilización y fomentar la solidaridad— y la diplomacia política y humanitaria hacen posible reducir el daño a la población civil y aliviar el sufrimiento de quienes quedan atrapados en el fuego cruzado de la guerra urbana. Los oradores resaltaron que la protección de las personas civiles en contextos de combate urbano comienza con el cumplimiento pleno y de buena fe del DIH, así como con políticas y prácticas eficaces para mitigar el daño a la población civil. Los Estados y las organizaciones regionales pusieron en común sus perspectivas sobre distintos compromisos políticos recientes, como la Declaración política acerca del fortalecimiento de la protección de la población civil contra las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. También se mencionaron diversas medidas concretas adoptadas para fortalecer la protección de las personas civiles antes, durante y después de las operaciones militares, como actividades de formación sobre DIH y el ámbito civil para las fuerzas armadas, orientaciones operacionales para limitar los daños civiles, y promoción de la rendición de cuentas por violaciones del DIH mediante investigaciones transparentes. También se planteó el tema de los grupos armados no estatales que son partes en un conflicto y su obligación de respetar el DIH.

Se concluyó la sesión recordando las promesas sobre la guerra en las ciudades, que los Gobiernos y las Sociedades Nacionales pueden formular en forma conjunta o individual, y el plan de acción del Movimiento diseñado para profundizar sus esfuerzos por prevenir y responder a las consecuencias humanitarias de la guerra urbana. También se llamó a los Gobiernos y a los actores armados a hacer lo necesario para reducir los inaceptables niveles de sufrimiento que provoca actualmente la guerra urbana entre la población civil.

(B) La promoción de interpretaciones y de una implementación del DIH inclusivas en cuanto a discapacidad y complementarias a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Martes 29 de octubre, 11:30-13:00

La finalidad de esta sesión era seguir sensibilizando sobre las barreras y los riesgos específicos que generan las operaciones militares en conflictos armados para las personas con discapacidad, ampliar las recomendaciones y alentar a los participantes a presentar promesas con miras a fomentar interpretaciones y una implementación del DIH inclusivas en cuanto a discapacidad.

Los participantes identificaron algunos de los riesgos principales para las personas con discapacidad por medio de estudios de caso, como la inaccesibilidad de las advertencias tempranas, los lugares seguros, la evacuación y el socorro humanitario, así como el escaso conocimiento entre las fuerzas armadas sobre la diversidad de las personas con discapacidad. Muchos participantes enfatizaron la necesidad de sensibilizar y capacitar a las fuerzas armadas y al personal humanitario sobre las barreras y los riesgos específicos que encuentran las personas con discapacidad. Además, se mencionó la identificación y registro adecuados de las personas con discapacidad como una cuestión central en conflictos armados y otras emergencias humanitarias, respecto de la que se consideró crucial recurrir a las redes y organizaciones locales de personas con discapacidad. Es fundamental que los Estados, las Sociedades Nacionales, y las redes y organizaciones locales de personas con discapacidad se preparen con antelación para responder a los aspectos jurídicos y prácticos de estas situaciones, a fin de satisfacer las diversas necesidades de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y los niños con discapacidad, en contextos de conflicto armado y otras emergencias.

Los Estados, las Sociedades Nacionales y los observadores subrayaron la necesidad de fortalecer los lazos con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan para que tengan una participación significativa en la difusión del DIH, la formación sobre el tema y los mecanismos de coordinación de la acción humanitaria. Las personas con discapacidad deben considerarse agentes activos, a tono con el llamado a que no se haga “nada sobre nosotros sin nosotros” y de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, complementaria al DIH.

Algunos Estados y Sociedades Nacionales también compartieron promesas asumidas o que prevén asumir, por ejemplo, sobre la promoción de interpretaciones del DIH inclusivas en cuanto a discapacidad y el incremento de la participación activa de personas con discapacidad en el diseño de programas humanitarios mediante el apoyo de la cooperación entre organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones humanitarias, así como la incorporación de una perspectiva de discapacidad en las actividades de preparación humanitaria.

(C) La protección del medio ambiente natural en conflictos armados

Martes 29 de octubre, 14:30-16:00

El objetivo de la sesión era compartir ejemplos de medidas concretas que se pueden adoptar para reforzar la protección ambiental en tiempo de guerra. El foco se puso en la degradación del planeta que provocan directa o indirectamente los conflictos armados, así como en la urgencia, en estos tiempos de crisis ambiental y climática, de que las partes en conflictos armados tomen en cuenta esa cuestión más sistemáticamente en el marco de sus operaciones militares. Además, se mencionó que la tecnología, por medio de herramientas como la teleobservación y el análisis geoespacial, puede permitirnos conocer mejor esas repercusiones.

Las conversaciones destacaron el marco jurídico internacional que protege al medio ambiente en conflictos armados y la necesidad de mejorar el cumplimiento de esas normas. Durante la sesión, los Estados, las Sociedades Nacionales y los observadores expresaron preocupación por el medio ambiente en contextos de conflicto armado —y las consecuencias para la población afectada—, y remarcaron su intención de protegerlo. También pusieron en común las dificultades prácticas que han encontrado o que podrían encontrar en su intento de proteger el medio ambiente durante las guerras. Por último, analizaron medidas concretas que pueden tomar los Estados y las partes en conflictos armados —a través de la legislación, políticas y prácticas nacionales— para mejorar la protección del medio ambiente en tiempo de guerra, en particular mediante una mayor difusión e implementación de las normas del DIH que protegen el medio ambiente natural.

Algunas de las prácticas idóneas que mencionaron los Estados son las actividades de formación sobre protección ambiental previas al despliegue de fuerzas militares, y la incorporación de especialistas en cuestiones ambientales para que ayuden al personal militar a identificar problemas tanto durante las actividades de formación como durante el despliegue de tropas. Se analizaron varios ejemplos de divulgación e inclusión de las normas del DIH sobre la protección del medio ambiente natural en manuales militares y ejercicios de entrenamiento. También se hizo hincapié en la importancia de participar en intercambios técnicos y compartir continuamente prácticas idóneas e información sobre las consecuencias ambientales de los conflictos armados.

Por otra parte, se señaló que las medidas de protección del medio ambiente en tiempo de guerra no deben tomarse solo durante los conflictos armados, cuyos efectos ahora se ven agravados por los riesgos climáticos, sino también en tiempo de paz. De esa manera, se pueden sentar las bases para que se respete el medio ambiente natural en tiempo de conflicto armado. Por ejemplo, pueden identificarse zonas que revistan una importancia especial o sean particularmente frágiles desde el punto de vista ambiental, y designarse como zonas desmilitarizadas o protegidas. Además, se expresó la idea de que las prácticas militares que protegen el medio ambiente durante conflictos armados contribuyen a la eficacia de las operaciones.

La conversación puso de manifiesto que existe mayor conciencia de los efectos ambientales de los conflictos armados, así como una gran cantidad de buenas prácticas y medidas ya adoptadas por los Estados. Así y todo, hay que redoblar los esfuerzos para mantener a raya las catástrofes climáticas y ambientales en las guerras de hoy y de mañana. En ese sentido, algunos Estados y Sociedades Nacionales mencionaron promesas que adoptaron o prevén adoptar para fortalecer la protección del medio ambiente durante los conflictos armados.

(D) Sistemas de armas autónomos

Martes 29 de octubre, 14:30-16:00

Esta sesión estaba pensada para generar conciencia sobre el estado actual de desarrollo y uso de sistemas de armas autónomos (SAA), así como considerar su trayectoria probable en el futuro. Incluyó un informe técnico del CICR sobre las definiciones de SAA, la función y el alcance de la intervención humana, ejemplos de SAA en uso, el desarrollo de estos sistemas y la intersección entre ellos y la inteligencia artificial. Además, en este segmento se pusieron de relieve inquietudes centrales que suscita el uso de sistemas de armas autónomos en conflictos armados: su posible costo humano, dilemas éticos y dificultades para que se respete el DIH.

Luego hubo una mesa redonda en la que se invitó a los participantes a considerar por qué es imperativo regular los SAA, entre tantas otras cuestiones humanitarias acuciantes que debe tratar la comunidad internacional, y a analizar posibles respuestas de los Estados y el Movimiento a los desafíos que plantea este tipo de armas. El debate se centró en lo imprescindible de establecer un marco normativo y nuevas normas jurídicamente vinculantes para mitigar los riesgos asociados a los SAA.

Durante toda la sesión, los Estados, las Sociedades Nacionales y los observadores expresaron honda preocupación por el desarrollo irrestricto de los sistemas de armas autónomos. Las intervenciones destacaron la falta de avances en la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba ciertos tipos de SAA y restrinja otros. Los participantes también reflexionaron sobre medidas concretas que podrían adoptar los Estados para fomentar las negociaciones y establecer normas eficaces sobre la materia.

3) SESIÓN PLENARIA DE CIERRE: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de los resúmenes de las sesiones temáticas que presentaron los relatores, presenciamos un debate moderado entre Mirjana Spoljaric, presidenta del CICR, y la embajadora Duncan. Surgieron varias recomendaciones de esa conversación.

La presidenta Spoljaric enfatizó que el DIH tiene que ser una prioridad y que los Estados deben adoptar medidas concretas para que eso se refleje en su agenda política. Aunque los Estados son los principales garantes de derechos en virtud del DIH, también se subrayó la importante función que tienen las Sociedades Nacionales de apoyarlos en ese sentido. La embajadora Duncan expuso algunos casos de éxito a modo de inspiración para el futuro, como la aprobación de la Declaración Política sobre Armas Explosivas en Zonas Pobladas y algunas de las iniciativas emprendidas por Nueva Zelanda en el ámbito nacional e internacional.

Se hicieron las siguientes recomendaciones concretas, entre otras:

Hay que seguir trabajando en formular y poner en práctica políticas y prácticas militares que atiendan las consecuencias humanitarias de la guerra en las ciudades; en particular, las personas civiles fallecidas y heridas, la contaminación por armas, el desplazamiento, la separación familiar, la falta de acceso a atención de salud y los problemas de seguridad para quienes intentan brindar socorro humanitario. Es importante promover las interpretaciones y una implementación del DIH inclusivas en cuanto a discapacidad en complementariedad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre todo por medio de promesas. Esas promesas deben servir como herramienta para acercar a los Estados—incluidas sus fuerzas armadas— y al Movimiento a las personas con discapacidad y las

organizaciones que las representan, así como para hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas, entre ellas las que surgen de consultas regionales en las que las organizaciones de personas con discapacidad interactuaron directamente con fuerzas armadas.

- Es necesario ampliar la adopción de prácticas idóneas para ayudar a las fuerzas armadas a considerar más sistemáticamente el medio ambiente en sus operaciones, y para que se aprovechen mejor los avances científicos y tecnológicos.
- Por último, atender los aspectos humanitarios, así como los riesgos jurídicos y éticos que conllevan el desarrollo y el uso ilimitados de los sistemas de armas autónomos, debe ser una prioridad en la agenda humanitaria mundial. La dirigencia política debe negociar urgentemente nueva legislación internacional que establezca prohibiciones y restricciones claras sobre los SAA lo antes posible.

La comisión I finalizó con una presentación de Emmanuel Jal con su canción “We Want Peace”, que nos recordó *cuál es el objetivo* de forjar una cultura mundial de respeto del DIH: generar mejores condiciones para la música, la poesía, el arte y el florecimiento humano en todas sus manifestaciones.